



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00528680- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 71/19 de fecha 26 de febrero de 2019 se da por admitido a la carrera de Doctorado en Letras al Lic. Roberto Alejandro Chuit - DNI 36235643 - con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "Hacia una crítica epistemológica de la teoría literaria: objeto y método en el estructuralismo francés (1963-1969)"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos el doctorando ha cumplido con el Art. 28 del Reglamento de Doctorados presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Letras, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Letras del Lic. Roberto Alejandro Chuit - DNI 36235643 - titulado: "Hacia una crítica epistemológica de la teoría literaria: objeto y método en el estructuralismo francés (1963-1969)", que estará integrado por las/los siguientes profesoras/es: Dra. Adriana Boria, Dra. Silvia Barei y Dr. Miguel Dalmaroni como titulares, y como suplente la Dra.. Magdalena Uzin.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

